



2,4 millones de toneladas de tubérculos, 269.000 toneladas de cárnicos, 50.000 de pescados y 29.000 de lácteos se pierden cada año.

FOTO MANUEL SALDARRIAGA

ALIMENTACIÓN RESEÑA

Así lucha el país contra el desperdicio de alimentos

Por cada tres toneladas de comida disponible, una termina en la basura, según el DNP. Estas son algunas acciones que buscan revertir la situación.

Por JUAN FELIPE ZULETA VALENCIA

La comida que queda sobre la mesa del restaurante, los productos que pasan de la nevera a la basura para dar paso al mercado nuevo y las toneladas de verduras y frutas que desechan agricultores por diversas razones, suman todos los días hasta alcanzar las 1.300 millones de toneladas de alimentos que se pierden y desperdician en el mundo cada año, dice la FAO.

Y en Colombia, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se pierden o desperdician al año 9,76 millones de toneladas, lo que equivale al 34% de todo el alimen-

to que produce el país. De esta cifra, el 22% se pierde, es decir, no logra llegar al consumidor por fallas en la cadena de producción; mientras que el 12 por ciento restante se desperdicia a causa de los malos hábitos de compra y consumo.

Esto indica, según el DNP, que por cada tres toneladas de comida disponible en Colombia, una va a dar a la basura.

Para la FAO, hace falta compromiso de los gobiernos para combatir un flagelo que es “completamente evitable”.

Por ejemplo, según las cuentas del director del Observatorio Hambre Cero de la Facultad de Economía del Externado, *Oscar Alfonso Roa*, si se

lograse erradicar la pérdida de alimentos en los campos, Colombia podría alimentar a casi 4 de los 5,5 millones de habitantes que, según el DNP, padecen de hambre.

¿Qué ha hecho el país para lograrlo? En 2016 el DNP lanzó el programa Desperdicio Cero, con el objetivo de reducir inicialmente al 50% la pérdida y desperdicio generados por malas prácticas en los diferentes eslabones de la cadena productiva.

Para ello, la estrategia contempló créditos de entre 20 y 200 millones para mejorar procesos en las fincas y formación en materia logística en las centrales de acopio, empa-

cadoras, procesadoras, comercializadoras, entre otros.

Con esta y otras ideas como la alianza con 40 universidades que aportaron capacitación, la principal central del país, Corabastos, logró recuperar en 2019 2.242 toneladas de verduras y frutas que llegaron al plato de 300.000 colombianos.

No obstante, conforme expresa el profesor Alfonso, mejorar la infraestructura es apenas una fracción de las soluciones estructurales para afrontar esta problemática: “Transformar los modelos de comercialización es una deuda prioritaria”. Y pone ejemplo concretos, como el hecho de que una fruta producida en un municipio cercano a Tunja deba viajar primero a Corabastos para luego volver a una tienda en la capital boyacense.

Mientras estas grandes transformaciones llegan, al menos al plano del debate, ya existen otras estrategias exitosas como la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia –Abaco–, presente en 18 ciudades y que trabaja junto a 3.868 organizaciones sin ánimo de lucro y 1.379 empresas.

Para su director, *Juan Carlos Buitrago*, “el problema de Colombia no es de disponibilidad de alimentos sino de acceso a estos”. Así que cada año Abaco recupera y redistribuye más de 25.000 toneladas de alimentos.

También trabaja junto a empresas y ciudadanos para intentar cambiar el chip de producción y consumo.

PARÉNTESIS

UNA LEY VALORADA EN EL EXTERIOR

En septiembre de 2019 se sancionó la ley 1990 contra el desperdicio de alimento. Establece la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cisan) que tendrá entre sus tareas la redistribución de alimentos para favorecer a menores de edad, mujeres gestantes, entre otros grupos prioritarios. Obliga a que todos los participantes en la cadena de manejo de alimentos se comprometan a darle correcta disposición a los productos que no comercializados. En enero pasado, la Escuela de derecho de Harvard destacó esta ley como una norma referente para 15 países de la región en cuanto a la lucha contra la pérdida y desperdicio.

6,1

millones de toneladas de frutas y verduras se desechan al año en Colombia: DPN.

Según la Cámara de la Industria de Alimentos de la Andi, la industria dona 43,6% de los productos que reciben los bancos de alimento. Además, hay iniciativas alentadoras, como la aplicación Eat’N Save, creada por egresados del Externado con el fin de que los restaurantes puedan vender a través de esta APP la comida que no tuvo salida durante el día, a un bajo costo.

Según *Eduardo Manzanaera*, uno de sus gestores, estas ideas le ofrecen nuevas miradas a empresarios y consumidores respecto a acceso a productos de calidad, rentabilidad y sostenibilidad.

Además de esto, dice el experto en seguridad alimentaria, *Wilson Arenas*, que las dificultades que trajo la pandemia para la distribución de alimentos debe dejar manifiesta “la necesidad de fortalecer los circuitos cortos de comercialización, como los mercados campesinos, y prácticas como las huertas comunitarias, que en tiempos de alteración económica le dieron seguridad alimentaria en muchas regiones”.

Tanto las iniciativas que están en marcha como las que piden pista, requieren, concluyen expertos, un cambio de mentalidad frente a los alimentos. Es imperativo entender, dijo el director de la FAO, *Qu Dongyu*, que “cada gramo cuenta” ■

sura

La compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. domiciliada en Medellín en la Calle 49 B # 63 - 21 Ed. Camacol piso 7, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, hace saber que ha tenido conocimiento que el señor LUIS CÉSAR ÁLVAREZ LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía número 535.303, quien se encontraba Jubilado por esta compañía, falleció el 3 de marzo de 2020 en la ciudad de Medellín. Por este motivo, obrando de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo de Trabajo, se convoca al (los) beneficiario (s) que se consideren con derecho a recibir la jubilación por sustitución a presentarse a la dirección antes anunciada, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación. Coetáneo a la presentación, deberán allegarse las partidas eclesiásticas, registros civiles o cualquier medio probatorio válido que acredite la calidad de beneficiario que argumenta, acompañado de una información sumaria de testigos que acredite su calidad de único beneficiario.

Para reclamar este derecho se ha presentado la señora María Luzmila Álvarez de Álvarez identificada con cédula N° 32.446.508. A quienes crean tener igual o mejor derecho que el reclamante ya citado, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA DE COLOMBIA

PRIMER AVISO

EN DEFINITIVA

Transformar las dinámicas comerciales, recuperar prácticas de producción a menor escala y cambiar la mentalidad de consumo, es clave para lograr cambios a corto y mediano plazo.